



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO : JUAN PABLO II.

DIRECCIÓN : BALMACEDA SUR N° 335.

COMUNA : LOS LAGOS.

PERIODO : 2018-2019

1. PRESENTACIÓN

El Colegio Juan Pablo II tiene la intención de convertirse en una alternativa educacional de calidad sustentada en las Políticas Educativas Nacionales que tiene como principio orientador: el mejoramiento de la calidad de la educación.

El Colegio Juan Pablo II sustenta su tarea educativa en la Filosofía Humanista y cristiana; como colegio católico educa evangelizando y evangeliza educando, expresando así la dimensión eminentemente pastoral de la tarea educativa. La evangelización está ordenada a testimoniar, anunciar y cultivar la fe cristiana. La educación evangelizadora se propone alcanzar y transformar los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento y modelos de vida.

Nuestra misión parte del principio de educar con equidad, lo cual significa garantizar igualdad de oportunidades y reconocer el conocimiento, como un bien disponible para todos, y a su vez procurar los recursos para lograrlos.

Este concepto de calidad no sólo está referido a aquellos componentes que hacen de la educación un proceso que cumple fines instruccionales y de desarrollo intelectual para quienes se integran en ese proceso. Más allá, están los fines que hacen que un ser humano no solo sea una persona culta, sino y, por sobre todo, un hombre de buena voluntad, capaz de jugarse por principios y valores que considera imprescindibles para su vida, la de su familia y la marcha de la sociedad en la que le corresponde convivir.

Aquellas orientadas a la calidad, se han centrado principalmente en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, junto con mejorar las condiciones y el perfeccionamiento docente.

Será preocupación permanente, entonces, preparar a nuestros alumnos y alumnas para actuar constructivamente en esta sociedad de cambios, donde los valores humanista y cristianos les permitirán enfrentar de mejor forma los desafíos de este siglo.

El documento que a continuación presentamos pretende ser un mapa y una ruta trazada para que esos fines de los que hablamos, se hagan acción y presencia en todos los niños, niñas y jóvenes que cruzarán por las aulas del Colegio Juan Pablo II.

Este documento pretende marcar una ruta de acción: pedagógica y organizacional; pero por sobre todo pretende iluminar la marcha de la comunidad educativa desde un profundo sentido de evangelización y de compromiso con nuestra Iglesia; un sentido de tarea común iluminada desde la fe, un sentido de misión. Por eso, entregamos con

orgullo a toda la comunidad del Colegio el presente Proyecto Educativo Institucional, para que éste empape, desde sus inicios, todo el quehacer y la vida de nuestro colegio desde una perspectiva de sólida formación académica y profunda educación en valores, inspirados en una visión cristiana del mundo, de las sociedades y del hombre.

Queremos que este Proyecto Educativo Institucional sea leído por padres, apoderados, profesores y alumnos; pero, por sobre todo, deseamos que sea internalizado, hecho uno con nuestra forma de educar, para que así pueda ser verdaderamente vivido por todos aquellos que forman y formarán parte de esta comunidad educativa. La instancia para socializarlo con la comunidad educativa será en reuniones de Consejo Escolar, reunión de apoderados, de Centro de Padres y/o Apoderados y en cuenta pública anual.

Pensamos que, lejos de ser letra muerta, este Proyecto debe ser letra llena de vitalidad y acción. Esta es nuestra invitación y nuestro sueño; esta es la misión a la que estamos llamados hoy día y la que queremos compartir con ustedes.

El Colegio Juan Pablo II pretende atender alumnos y alumnas de los distintos sectores de la ciudad.

Cuenta con una infraestructura y equipamiento de acuerdo a los estándares que exige el Ministerio de Educación.

Se impartirán Planes y Programas del Ministerio de Educación.

Se desarrollarán a corto plazos los Planes, Programas y Proyectos que a continuación se mencionan:

- Jornada Escolar Completa Diurna.

- Plan de Mejoramiento SEP.

- Programa de alimentación Escolar.

- Programa de Salud Escolar (visual, auditiva y postural).

- Proyectos de Integración.

- Plan Integral de Seguridad Escolar.

Además se realizarán gestiones para vincularse con instituciones que permitan fortalecer la transversalidad:

- Programas de Prevención de Alcohol y Drogas (SENDA).

- ONEMI

- Bomberos

- Carabineros

- Municipio comunal

- Parroquia "Todos Los Santos"

- Servicio de Salud

El Establecimiento atenderá alumnos desde los niveles pre escolar a Octavo año básico. La infraestructura permite contar con promedio de 25 alumnos por curso.

El personal contemplado y su carga horaria es la siguiente:

Cargo	Horas
Director	44
Secretaria	44
Jefe Técnico	40
Educadora de Párvulos	38
Profesor 1° Básico	38
Profesor 2° Básico	38
Profesor 3° Básico	38
Profesor 4° Básico	38
Profesor 5° y 6° Básico	40
Profesor 7° Básico	40
Profesor 8° Básico	40
Profesor de Religión	17
Profesor de Inglés	21
Asistentes de la Educación	44

2. IDEARIO EDUCATIVO

Presentamos a continuación, aquellos elementos que constituyen el Ideario Pedagógico y Educativo del Colegio La Misión; las ideas en las cuales nuestro Colegio cree, los valores que afirma, las convicciones que poseemos como Colegio, los fundamentos que inspiran nuestro proyecto educativo y nuestra misión:

- Creemos en una educación que sea realmente Personalizada, que ayude a cada alumno y alumna de nuestro Colegio en el difícil camino de convertirse en persona, sujeto de derechos y deberes, con una naturaleza creada que proviene de Dios.
- Postulamos una educación centrada en el alumno, en la que puedan aprovecharse, estimularse y desarrollarse al máximo, todas las potencialidades y capacidades de los niños y niñas de nuestro Colegio.
- Deseamos un tipo de educación que sea capaz de tomar lo mejor de las distintas perspectivas pedagógicas, orientaciones curriculares y opciones metodológicas, para crear un modelo propio de educación que potencie el proceso de enseñanza -aprendizaje y a todos sus involucrados.
- Proponemos un estilo educativo que sea integrador de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, para que las humanidades, las ciencias, las artes y el deporte tengan en los alumnos, un substrato valórico y actitudinal en donde asentarse firmemente y desarrollarse, desde una perspectiva cristiana y acorde con el mensaje del Evangelio.
- Deseamos un Colegio en el que se proponga el deporte como una forma de desarrollo total de la persona, que ayude a la educación del sentido de pertenencia a un grupo, del trabajo en equipo, de los valores de responsabilidad, lealtad y compromiso, desde una perspectiva de sana competencia, diversión y formación de hábitos para la vida.
- Proponemos un tipo de educación que ponga atención a las diferencias individuales de los alumnos, a sus ritmos de aprendizaje, a sus estilos cognitivos; para que la personalización de cada uno de nuestros alumnos se haga realidad en un modelo pedagógico coherente con ella.
- Creemos que los alumnos son el núcleo central y razón de ser del Colegio, por ellos se justifica todo el esfuerzo que, como organización, realizamos en pos de la excelencia y de los mejores resultados, tanto en lo académico como en lo valórico.

3. NUESTRA VISIÓN

El Colegio Juan Pablo II, tiene como tarea fundamental asegurar el acceso a una educación de calidad, innovadora y creativa, en un clima de sana convivencia, basada en lo valórico y cuidado del medio ambiente, creando las condiciones óptimas para que todos los alumnos y alumnas adquieran aprendizajes que les permitan un desarrollo integral para insertarse en la sociedad.

4. NUESTRA MISIÓN

Participando de la Misión evangelizadora de la Iglesia, nuestro Colegio pretende formar:

- Personas integras, capaces de desarrollar sus potencialidades en lo cognitivo, lo afectivo, lo social y lo espiritual a través de una educación personalizada que propicia el cultivo de valores.
- Hombres y mujeres consientes, competentes, compasivas, autónomas, creativas y comprometidas con el cuidado del medio ambiente, participando en actividades de aula y talleres que reforzaran este aprendizaje, para que puedan ser agentes de cambio positivo en nuestra sociedad actual.

5. POLÍTICAS DE ACCIÓN

Generar mayores instancias de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, en las metas que se desean alcanzar.

Orientar y estimular acciones de solidaridad y atención a la diversidad; indispensables en la formación de los seres humanos.

Informar a la familia y comunidad sobre el diseño del desarrollo curricular.

Estimular el compromiso y defensa de los valores propios y del patrimonio cultural colectivo.

Implementar acciones educativas que conlleven a transformar y mejorar el aprendizaje con propuestas curriculares innovadoras.

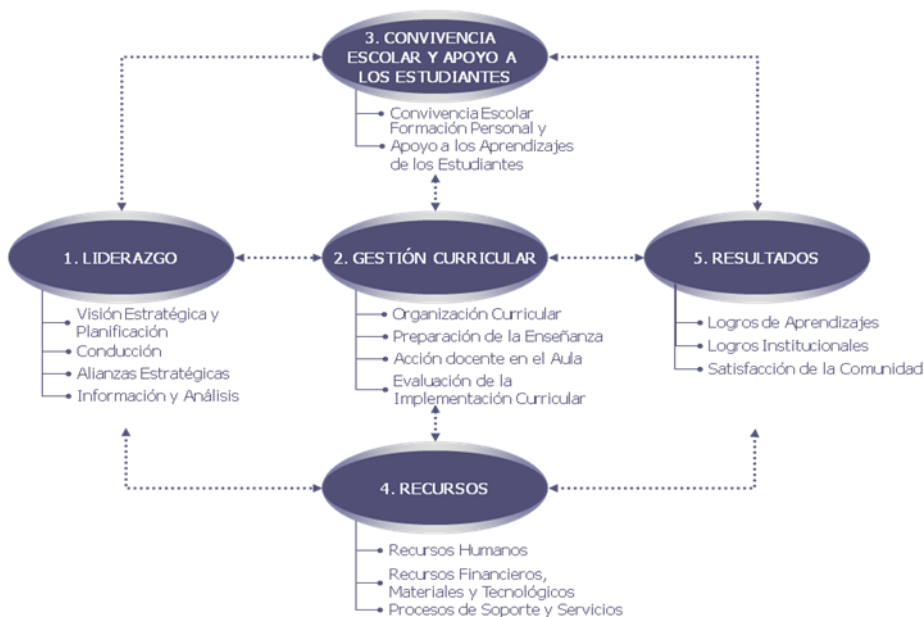
Desarrollar acciones que apunten al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas.

En el ámbito docente se promoverá el Marco para la Buena Enseñanza, en lo referido al desempeño de los directivos escolares con el Marco para la Buena Dirección y en el ámbito de la gestión institucional escolar a través del “Sistema de Aseguramiento de la Calidad” - SAC”

Asegurar calidad, desde la óptica de la política pública en educación, implica avanzar en tres tipos de tareas altamente complejas:

1. Conocer en qué ámbitos de la acción pedagógica y escolar se deben establecer mejoras.
2. Hacia qué horizonte debemos conducir las y
3. Cómo se reúnen recursos y esfuerzos para sustentar estas transformaciones.

Se trata entonces de incidir en diversos planos del quehacer educativo; desde el mejoramiento en el ámbito de la administración del sistema, tanto a escala nacional y local, como en la gestión; redoblar esfuerzos por centrar su quehacer en lo curricular, entendiendo que el aprendizaje es una construcción continua y por tanto, la institución escolar debe dar coherencia y articulación al currículo desde el nivel pre-básico, reconociendo e integrando la particularidad de los alumnos y sus familias y estableciendo modelos pedagógicos pertinentes con la enseñanza de niños, niñas y jóvenes.



La misión nos enfrenta a un proceso de mediación, entre la visión global y el conjunto de estrategias a implementar, las cuales deben aportar a la construcción de prácticas educacionales efectivas cuyas premisas se fundamenten en los siguientes conceptos:

1. Educación con altos logros de aprendizajes.

- Asume el compromiso de obtener buenos resultados en las pruebas del SIMCE. El logro se dimensionará por comparación de los resultados anuales, en los aspectos cognitivos y académicos, como aquellos que tocan las dimensiones actitudinales y valóricas, referidas al desarrollo personal, emocional y afectivo.

2. Educación que acoge y valora la diversidad.

- La diversidad enriquece nuestra cultura y forma parte fundamental del proyecto educativo comunal en el marco de la formación de valores de nuestros estudiantes con diversos ritmos y niveles de aprendizaje, la presencia de diversas culturas y etnias que forman parte de la identidad de la comunidad.

3. Educación con una alta valoración de la cultura local, que reconoce positivamente sus valores.

- Las políticas sociales destinadas a erradicar las desigualdades que provoca la pobreza apuntan a superar estas inequidades. En este contexto encontramos un mundo de valores

y aportes culturales que es necesario cuidar y preservar. El sistema escolar ha de potenciar aquellos valores propios de la cultura de la comuna de Los Lagos de los sectores populares de lo urbano y de lo rural. El sentido de solidaridad, compromiso y participación social, son ejemplos de manifestaciones culturales que deseamos integrar y desarrollar en nuestras Escuelas y Liceos.

4. Currículo pertinente.

- Los Establecimientos Educacionales están llamados a crear espacios educativos que estimulen y acojan intereses y aptitudes diversas, que faciliten el logro de aprendizajes significativos, estructurando su currículo mediante un adecuado equilibrio entre el marco legal y normativo del Ministerio de Educación y los elementos propios de la cultura local con su identidad específica, disponiendo de procedimientos técnicos - pedagógicos que garanticen la implementación del currículo y el aseguramiento de la adquisición de aprendizajes mínimos.

5. Educación comprometida con la formación de valores cívicos.

- En nuestros Establecimientos Educacionales se ha de practicar el aprendizaje de los valores cívicos de la sociedad en un marco humanista, con irrestricto respeto a los derechos humanos como valor fundamental de la persona, de la familia, de los derechos los deberes y la responsabilidad en la resolución pacífica de los conflictos, en el contexto de un modelo de convivencia escolar, basada en el diálogo, tolerancia y respeto.

6. Generar las condiciones para constituir equipos docentes con alto compromiso, expectativas y responsabilidad.

- El sostenedor proporcionará a los (as) docentes, las condiciones laborales adecuadas para el ejercicio de sus funciones, como también proveer perfeccionamiento, capacitación y actualización profesional en la instancia de la pedagogía y su desarrollo personal y profesional.
- Lo anterior implica que los docentes asuman altas expectativas respecto a los logros académicos que puedan alcanzar los estudiantes en su proceso educativo lo que se verá reflejado en los resultados de las mediciones a nivel nacional, como es el SIMCE.

7. Lograr una gestión articulada desde el Liderazgo Pedagógico.

- Los docentes directivos y técnico – pedagógico, están llamados a ejercer un fuerte liderazgo pedagógico para alcanzar una mejor calidad en los resultados educativos de nuestros estudiantes y sus esfuerzos deben centrarse en una conducción efectiva y eficiente comprometida con procesos educativos de excelencia.

8. Gestión activa y responsable en la administración de los recursos humanos y financieros.

- Los planes de mejoramiento, demandan la necesidad de contar con recursos humanos materiales y financieros adecuados, en tal sentido la gestión y administración debe ser eficaz y eficiente en el uso de los recursos que requiere y administra el sistema educacional municipal, utilizando en forma responsable los recursos humanos y financieros, sin olvidar que la prioridad de la educación siempre estará centrada en los estudiantes.

9. Valoración real y activa de la participación familiar.

- La investigación educativa ha levantado hipótesis claramente comprobables, respecto a la relación que existe entre los resultados de los aprendizajes escolares y los niveles de participación, compromiso e involucramiento permanente de los padres en el proceso escolar, esto se refiere, no solo, al apoyo que puedan proporcionar en las tareas escolares, sino también a la coherencia de los mensajes que entregan el Colegio y la Familia. En la medida que los padres se encuentran más involucrados en la labor que lleva a cabo el establecimiento educacional mejores serán los resultados académicos en relación a las expectativas de logros.

10. Apertura a la comunidad y fuerte interacción escuela comunidad.

- Es fundamental que el establecimiento educacional establezca alianzas con el entorno comunitario, cuyo apoyo construya un currículo en conexión con los requerimientos sociales, a través del cual los estudiantes se preparan para integrarse y asumir la problemática de la vida real.

11. Toda institución educativa debe entregar aprendizajes eficaces, entendiendo que el aprendizaje eficaz es aquel que:

- **Es personalmente significativo**, es decir, pone en contacto con los conocimientos y las experiencias previas de aprendizaje, implicando sentimientos y emociones, lo que permite desarrollar la inteligencia emocional, aprendiendo a interactuar socialmente de manera positiva y motiva la capacidad de ejercer liderazgos efectivos.
- **Es socialmente relevante**. Significa aprender a integrarse creativamente a la vida social, aportando al desarrollo del país en el marco de la sociedad global. Agrega valor a la acción colectiva y ayuda a mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.
- **Es culturalmente pertinente**. Quiere decir que aprendamos a conocer y manejar las claves de la sociedad del conocimiento en la era digital y de la información.

12. Las instituciones escolares deben establecer modelos que permitan efectividad y eficacia en la entrega de los conocimientos que permitan mejores aprendizajes.

- Los establecimientos educacionales efectivos y eficaces han probado que los alumnos provenientes de sectores con situación socioeconómica vulnerable pueden obtener resultados educativos de calidad, las evidencias de investigaciones realizadas nos muestran que una parte de los resultados académicos está bajo el control y ámbito de decisión de la escuela y de sus profesores y, por tanto, pueden marcar una diferencia neutralizando e incluso eliminando desventajas que los niños traen desde su entorno familiar y comunitario, por ello es prioritario:
- Mejorar la calidad, profundidad y cobertura de los aprendizajes del currículo, para superar los actuales niveles de rendimiento, a través de la instalación de un proceso sistemático de innovaciones pedagógicas y la superación y seguimientos de los mismos.

13. Integración pedagógica de la Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

- Incorporar las TIC en forma progresiva y sistemática en las prácticas pedagógicas de todos (as) los(as) docentes y en el proceso educativo, promoviendo el uso de la informática como herramienta para codificar información y provocar nuevos aprendizajes, en el ámbito de un lenguaje emergente, en vías de masificación y consolidación.

14. Atención a las Necesidades Educativas Especiales.

- Es necesario fortalecer los **Proyectos de Integración Escolar** y apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) con el propósito de hacer realidad el compromiso de los establecimientos educacionales con el aprendizaje de todos los estudiantes.

15. Vinculación con el Medio.

- El proyecto educativo institucional debe tener también una mirada de integración con las instituciones que apoyen la transversalidad, con el objetivo de llevar adelante convenios que permitan la interrelación, en el contexto de una estrategia de cooperación y fortalecimiento del sistema educativo.

6. PERFILES

6.1. Del alumno(a)

El alumno (a) deberá:

- Ser participativo, que tenga la capacidad de integrarse a las distintas actividades de su vida escolar, familiar y comunitaria.
- Tener la capacidad de aceptarse a sí mismo, con sus virtudes y debilidades, teniendo una actitud positiva frente a la vida.
- Tener un sentido de solidaridad, generosidad, tolerancia, pertenencia y lealtad grupal.
- Tener la capacidad de valorar y apreciar a padres, hermanos, parientes e integrarse a su comunidad, siendo afectivo, alegre y equilibrado en sus relaciones escolares y familiares.
- Ser capaz de poseer y crear conciencia ecológica, valorando, respetando y preservando el entorno natural.
- Poseer las competencias fundamentales que le permitan proyectarse con éxito en la enseñanza media.

6.2. Del Profesor (a)

Los Profesores y profesoras, deben tener las siguientes características, para ser consecuentes con la misión de formar el perfil de alumno y alumna de nuestro ideario:

- Ser profesionales que amen su labor y se esfuercen por investigar, perfeccionarse y capacitarse en todo lo que requieren las necesidades e intereses de la Unidad Educativa.
- Ser facilitadores de aprendizajes significativos, formadores de valores y buenos evaluadores del Proceso Educativo.
- Acoger a todos sus alumnos y alumnas en igualdad de condiciones, procurando incentivar a aquellos que más lo necesitan.
- Creativos, entusiastas, motivadores, de buen carácter.
- Capaces de trabajar en equipo y poseer buenas relaciones con sus colegas, alumnos y alumnas, padres y apoderados.
- Formadores de conciencia ecológica en su comunidad.
- Profesionales altamente identificados y comprometidos con su Escuela y Comunidad.

6.3. **Rol de los padres y apoderados**

En lo que respecta a Padres y/o Apoderados, la Escuela contribuirá para que estos:

- Tengan una clara conciencia de su responsabilidad y compromiso en la formación de sus hijos e hijas, con una participación activa a nivel de curso y Escuela.
- Que logren establecer una comunicación eficiente y eficaz siendo un pilar fundamental en la estimulación de sus aptitudes y cualidades personales y sociales.
- Que se encuentren debida y oportunamente informados de los objetivos, metas y Proyectos de la Unidad Educativa.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

- Constitución Política de la República de Chile, año 1980.
- La Ley General de Educación (Ley 20.370)
- Código del Trabajo
- Declaración de los Derechos del Niño, 1990.
- Decreto 511 de 1997 de Evaluación y Promoción escolar.
- Ley 20.248/2008: Establece la Subvención Escolar Preferencial
- Ley 20.536/2011: Sobre violencia escolar.
- Decreto 256/2009 – Modifica Decreto Supremo N° 40, DE 1996, del Ministerio de Educación, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos obligatorios de la Educación Básica y fija Normas Generales para su aplicación.
- El Decreto N° 170 /2009 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.